



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Administración

Aprobación Definitiva del Plan Parcial del Suelo Urbanizable Sectorizado SUS PUE-1

Aprobación Definitiva del Plan Parcial del Suelo Urbanizable Sectorizado SUS PUE-1

Con fecha 31 de octubre de 2025, el Pleno de la Corporación Municipal acordó aprobar definitivamente el Plan Parcial del Suelo Urbanizable Sectorizado SUS PUE-1, promovido por la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), habiéndose procedido a su depósito en el Registro de Planeamiento Municipal bajo el nº 3/2026, así como en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos con el número de registro 10803, en la Sección de Instrumentos de Planeamiento del Libro Registro de Motril, de la Unidad Registral de Granada.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, plazo a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de que puedan formularse cualesquiera otros que se estimen convenientes.

En Motril, a 25 de Febrero de 2026
Firmado por La Alcaldesa-Presidenta